

sentantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MOHAMED TAHAR HAFI SLN

Procedimiento: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y TRIBUTARIA

Tramite: NOTIFICACIÓN DE APREMIO

EXPEDIENTE: 52121

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de julio de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA TÉCNICA

**1671.-** El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 2783 de fecha 14 de julio de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACION DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de Julio, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de julio de 2014, al 25 de septiembre de 2014, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 14 de julio de 2014.

El Secretario Técnico P.A.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA TÉCNICA

**1672.-** El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 2847 de fecha 16 de julio de 2014, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2014, siendo su importe total 314.167,65 euros (TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO EUROS), y siendo el número de registros 6390.

El plazo de pago en período voluntario será desde el día 4 de agosto al 6 de noviembre, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 16 de julio de 2014.

El Secretario Técnico P.A.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1673.-** El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

" PUNTO CUARTO PROPUESTA ACUERDO JUBILACIÓN ANTICIPADA POLICÍA LOCAL.- Visto el correspondiente expediente donde figura acuerdo favorable adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2014, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, que literalmente dice:

" Visto Acuerdo de la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y de acuerdo con la competencias atribuidas a la Consejería de Administraciones Públicas por el Decreto de atribución de competencias (BOME Extraordinario número 20, de 26 de agosto de 2011), VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno de la Ciudad, previo dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, la ratificación del siguiente Acuerdo relativo a la regulación e implantación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de Policía Local.

#### ACUERDO

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron, mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas y vasco EAJ-PNV, la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficien-